

Prorrogan alcances del DL No. 20012 hasta el 31-12-1973

DECRETO LEY N° 20217

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 20012 se declaró en estado de reorganización la Dirección General de Establecimientos Penales del Ministerio del Interior;

Que, conforme a lo dispuesto por el referido Decreto Ley, se está cumpliendo progresivamente la reorganización de la Dirección General de Establecimientos Penales, siendo necesario ampliar el término señalado para dicho proceso hasta el 31 de diciembre de 1973;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Prorrógase los alcances del Decreto Ley N° 20012, hasta el 31 de diciembre de 1973.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos setentitrés.

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros, y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP., **LUIS**

E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. **PEDRO SAA OROSCO**, Ministro de Trabajo. Encargado de la Cartera de Agricultura.

General de División E. P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P.,
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División E. P.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E. P.,
JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquerías.

Mayor General FAP.,
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. **RAMÓN ARROSPIDE MEJIA**, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP.,
ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E. P.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior. Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E. P.,
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO

Mando se publique y cumpla.

Lima, 13 de Noviembre de 1973

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP., **LUIS E. VARGAS CABALLERO**.

General de Brigada EP.
PEDRO RICHTER PRADA